

## Deportes

A pesar de sus dificultades económicas, este año la piscina ofrece un auge extraordinario, hasta tal extremo que en horas punta la afluencia de bañistas constituye un compacto colorido de multitud. Son muchas las familias, especialmente jóvenes, que sienten afición a practicar el deporte.

El motor que ha despertado e impulsado el deseo general de nadar, tiene un nombre: Club Natación Castellfullit. Los dirigentes, hombres y jóvenes, están animados de un gran espíritu para llevar su empeño a metas ambiciosas. Planificaron con realismo cara el futuro inculcando y formando un espíritu deportivo en los escolares; a tal fin tienen en marcha unos cursillos de enseñanza de la natación a los que asisten unos 145 niños de las escuelas nacionales, entre los de la población y los de Sant Joan les Fonts, Tortellá y Montagut, acompañados de los maestros. Están al cuidado del entrenador del Club Sr. Llumá, que a sus dotes deportivas, añade la simpatía, solicitud y compañerismo en grado tal, que ha conquistado el aprecio y amistad de los que le tratan.

## Corresponsal

## INFORMACION LABORAL



**Becas salariales.** — El B.O.E. n.º 159 de fecha 4 de julio actual, publica Orden por la que se dictan normas sobre la participación de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social en la concesión y coste de las becas salario para acceder a la Enseñanza Universitaria y Superior Técnica y se deroga la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio de 1969.

**Convenio Colectivo Sindical para la confección en serie.** — El B.O.E. n.º 162 de fecha 8 de julio actual, publica corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Trabajo para la Industria de la confección en serie.

**Seguridad Social.** — Invalidez régimen especial agrario. — El B.O.E. n.º 163 de fecha 9 de julio actual, publica Resolución por la que se interpreta la legislación aplicable al Régimen Especial Agrario en cuanto se refiere a los períodos de cotización exigidos para la invalidez provisional y permanente debida a enfermedad común o accidente no laboral.

**Trabajadores de edad madura.** — El B.O.E. n.º 167 de fecha 14 de julio actual, publica Orden por la que quedan suprimidos a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, los límites máximos de edad para el ingreso del personal al servicio de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, O g nismos autónomos y demás entidades sometidas a la tutela del Ministerio de Trabajo.

**Convenio Colectivo Sindical Industria Textil Lanera.** — El B. O. E. de 18 de junio pasado, n.º 145, publica Resolución por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical de Trabajo, de ámbito interprovincial, de la Industria Textil Lanera.

**Seguridad Social.** — El B. O. E. n.º 147 de fecha 20 de junio pasado, publica Orden por la que se dictan normas de

aplicación y desarrollo del Texto Refundido del Servicio Social de la Seguridad Social de Asistencia a los Subnormales, aprobado por Orden de 8 de mayo de 1970.

**Seguridad Social.** — El B. O. E. n.º 147 de fecha 20 de junio pasado, publica Orden por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 1.075 1970, de 9 de abril, sobre asistencia sanitaria de la Seguridad Social a los trabajadores españoles emigrantes y a sus familiares residentes en territorio nacional.

**Convenios Colectivos Sindicales.** — Los B. O. E. n.º 146, 151 y 156, publican Resoluciones aprobatorias de Convenios Colectivos Sindicales para aplicación en Cadena de Ondas Populares Españolas, Gases Metaloides y Fósforos y Cerillas, que no afectan a esta Comarca de la Garrotxa.

Si se trata de botones...

INDUS  BOTON

Siempre en primera línea de la moda europea, presenta continuamente los modelos y diseños de más éxito. Y, ahora, el sensacional mueble expositor que vende solo y es la solución más rentable y cómoda para los comercios del ramo.

MUEBLE  
VENTABOTON

**D.I.B.**

“SIRVASE  
USTED MISMO”

Solicite detalles al agente de zona

INDUSTRIA BOTONERA, J.S.M. - Castillejos, 203 - Barcelona-13

## XXVI Exposición Nacional de Arte

Organizado por el Servicio Nacional de Cultura y Arte de la Obra Sindical de Educación y Descanso, se celebrará en Salamanca en la segunda quincena de septiembre y primera de octubre, la XXVI Exposición Nacional de Arte, pudiendo concurrir todos los trabajadores afiliados a «Educación y Descanso», los aprendices de los centros de trabajo del Frente de Juventudes y los alumnos de las Escuelas de Formación Profesional y de los Institutos Laborales, no siendo admitidos los pintores profesionales. Las obras que se presenten estarán ejecutadas dando libertad de técnicas, pero sin cristales, ni hembrillas, ni marcos. Cada concursante puede presentar 10 obras como máximo. Los envíos se efectuarán con gastos a cargo de la Organización. No se cobrará comisión en las ventas. Los premios suponen un valor de 69.000 ptas; siendo el primero de 15.000 ptas., el segundo de 10.000, el tercero de 8.000, etc. y la Obra Nacional adquirirá cuadros por valor de 30.000 ptas. para estímulo de la creación artística. A los premios pueden añadir los que las Entidades y particulares de Salamanca establezcan.

Para una mayor información y detalles pertinentes, pueden dirigirse los interesados a la Delegación Sindical Comarcal de esta ciudad.

Debe tenerse en cuenta que las obras deben estar en Salamanca antes del día 5 de septiembre, y han de remitirse por medio de la Obra Sindical Provincial en Gerona, no directamente.